



PROTOSCOLOS MEDIDAS SANITARIAS.



A) Medidas de prevención y protección del alumno.

- Cada alumno debe cumplir con las siguientes medidas:

1.- En caso de registrar $37,5^{\circ}$ o más grados de temperatura, tener síntomas y signos de enfermedad respiratoria, no debe concurrir al colegio; no podrá reanudar sus actividades hasta que no tenga el resultado del examen o acredite con certificado médico no tener el virus.

2.- Al ingresar al establecimiento se tomará la temperatura corporal, se sanitizará su calzado con un pediluvio y debe limpiar sus manos con alcohol gel que se encuentra en la entrada del colegio.

3.- Si registra $37,5^{\circ}$ o más grados de temperatura será aislado y se llamará al apoderado, el cual deberá llevarlo a un centro asistencial, no podrá reanudar sus actividades hasta que no tenga el resultado del examen o acredite con certificado médico no tener el virus.

4.- Una vez dentro del establecimiento, el alumno debe dirigirse de forma inmediata a su sala de clases.

5.- No saludar de mano, codos, abrazos y/o besos.

6.- Uso de mascarilla de forma permanente (obligatoria). Debe traer mascarilla de reemplazo (a lo menos una).

7.- Distancia física mínimo de 1,0 metro, con todos los miembros de la comunidad educativa.

8.- Uso de alcohol gel para la desinfección de manos, todas las veces que sea necesario.

9.- Lavado de manos de forma frecuente al finalizar cada bloque de clases.

10.- Evitar tocarse ojos, boca y nariz.



11.- A la hora del recreo, se debe respetar el orden de salida de la sala, determinado por el profesor.

12.- En el recreo, el alumno al comer su colación, debe hacerlo respetando el distanciamiento físico. Una vez terminada la colación, los residuos deben ser eliminados en los tachos de basura dispuestos en el patio. Lavarse las manos después de comer y volver a colocarse la mascarilla.

13.- El alumno debe higienizar sus manos con agua y jabón, antes de retornar a clases.



14.- En caso de accidente, el alumno deberá hacer ingreso a enfermería junto a la encargada de esta.

15.- Al finalizar la jornada los alumnos deberán guardar sus cosas, materiales y útiles escolares y llevárselos TODOS a su casa. En la sala de clases no debe quedar NADA.

16.- Los alumnos serán dirigidos por el profesor hasta la salida del colegio, con el correspondiente distanciamiento físico, donde deberán permanecer hasta ser retirados del establecimiento.

17.- No se realizarán entrevistas a los apoderados de forma presencial, solo vía zoom, las cuales deben ser agendadas previamente.



B) Medidas de prevención y protección al docente.

- Cada docente debe cumplir con las siguientes medidas:

1.- En caso de registrar 37,5° o más grados de temperatura, tener síntomas y signos de enfermedad respiratoria, no debe concurrir al colegio; no podrá reanudar sus actividades hasta que no tenga el resultado del examen o acredite con certificado médico no tener el virus.

2.- Al ingresar al establecimiento se tomará la temperatura corporal, se sanitizará su calzado con un pediluvio y debe limpiar sus manos con alcohol gel que se encuentra en la entrada del colegio.

3.- Si registra 37,5° o más grados de temperatura no podrá ingresar a las dependencias de nuestro colegio y deberá acudir a un centro asistencial, no podrá reanudar sus actividades hasta que no tenga el resultado del examen o acredite con certificado médico no tener el virus.

4.- No saludar de mano, codos, abrazos y/o besos.

5.- Uso de mascarilla de forma permanente (obligatorio).

6.- La mascarilla deberá ser remplazada cada vez que sea necesario.

7.- Uso de alcohol gel para la desinfección de manos, todas las veces que sea necesario.

8.- Distancia física mínimo de 1,0 metro, con todos los miembros de la comunidad educativa.

9.- Lavado de manos de forma frecuente al finalizar cada bloque de clases.

10.- Evitar tocarse ojos, boca y nariz.

11.- Al terminar cada bloque de clases, los docentes deben entregar el libro de clases a la inspectora de piso, para que este sea sanitizado y así poder ser entregado con las medidas de higiene al docente siguiente.

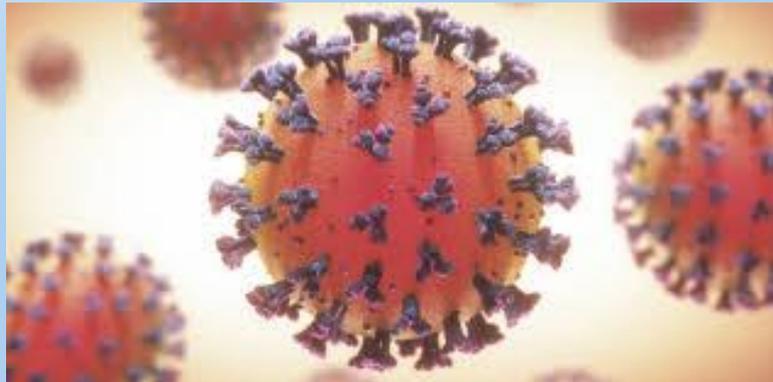
12.- El colegio entregará a cada profesor un tazón con su nombre, cuya responsabilidad será de cada uno.

C) Medidas de prevención y protección del personal no docente.

- Cada personal no docente debe cumplir con las siguientes medidas:
 - 1.- En caso de registrar $37,5^{\circ}$ o más grados de temperatura, tener síntomas y signos de enfermedad respiratoria, no debe presentarse a trabajar.
 - 2.- En caso de registrar $37,5^{\circ}$ o más grados de temperatura, no podrá ingresar al establecimiento y deberá dirigirse a un centro asistencial. Al retornar a sus labores deberá presentar certificado médico emitido por un especialista.
 - 3.- Al ingresar al establecimiento se tomará la temperatura corporal, se sanitizará su calzado con un pediluvio y debe limpiar sus manos con alcohol gel que se encuentra en la entrada del colegio.
 - 4.- Uso de mascarilla de forma permanente (obligatorio).



- 5.- La mascarilla debera ser reemplazada cada vez que sea necesario.
- 6.- Distancia física mínima de 1,0 metro con todos los miembros de la comunidad educativa.
- 7.- Uso de alcohol gel para la desinfección de manos, todas las veces que sea necesario.
- 8.- No saludar de mano, codos, abrazos y/o besos.
- 9.- Evitar tocarse ojos, boca y nariz.
- 10.- El colegio entregará a cada funcionario un tazón con su nombre, cuya responsabilidad de su uso será de cada uno.



D) Medidas de prevención y protección de visitas.

- Cada visita debe cumplir con las siguientes medidas:
 - 1.- No presentarse si tiene fiebre (desde 37,5°C) o sintomatología respiratoria.
 - 2.- En caso de registrar 37,5° o más grados de temperatura, no podrá ingresar al establecimiento.
 - 3.- Al ingresar al establecimiento se tomará la temperatura corporal, se sanitizará su calzado con un pediluvio y debe limpiar sus manos con alcohol gel que se encuentra en la entrada del colegio.
 - 4.- Uso de mascarilla de forma permanente (obligatorio).



5.- Distancia física mínima de 1,0 metro con todos los miembros de la comunidad educativa.

6.- Debe respetar las señalizaciones de las estaciones de espera.

7.- Evitar aglomeraciones en oficinas y recintos cerrados. Respetar el aforo indicado en la señalética ubicada al ingreso a cada dependencia o esperar instrucciones de nuestro personal.

8.- No se relizarán entrevistas de forma presencial, solo vía zoom, las cuales deben ser agendadas previamente.

